

# La Información

Diario de Salamanca

## Suscripción

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN FELIPE II COLOCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALDARVIDA. (Sigue abierta la suscripción)

## Boletín religioso

EL DIA DE MAÑANA.—Martes 23 de Marzo. Sale el sol a las 6 y 2. Se pone a las 6 y 13. Se pone la luna a las 7 y 1 m. Sale a las 9 y 59 n.—Cuarto menguante el día 25. SANTORAL.— Santos Victoriano, Fidel y Felix, mártires; San Teodoro, presbítero San Julián, confesor; San Benito, monje, y Santo Toribio, Arzobispo. Se reza de San Benito, con rito doble mayor y color blanco. CULTOS.—Catedral.—En la capilla de San Antonio, misa de comunión a las siete y media y ocho. En la capilla mayor dos misas cantadas a las nueve y cuarto y diez, todos los días de Cuarema. Iglesia conventual de la Magdalena (PP Carmelitas).—A las seis de la tarde Vísperas.

## CARTA DEL RMO. PRELADO

Señores Curas Párrocos de la diócesis

Señor Cura Párroco de....

Venerable y estimado señor Cura: Muchas veces habré V. leído vivas recomendaciones en favor de la buena prensa, ya de los Prelados, ya de los Sumos Pontífices. Y es muy probable que tenga V. presente las frases que yo le he dedicado y la importancia suma que le concedo. Pero tampoco habré olvidado las condiciones exigidas a los católicos por el actual Papa, para desempeñar dignamente su cometido. Se reducen, sin duda, a la sumisión a los Jefes natos de la Iglesia; son soldados de Cristo, y lo primero en la milicia es la disciplina; sin ella los ejércitos se convierten en patrulla de gentes. Ante esta consideración, se habrá dolido V. como yo, de la prensa, que se publica en Salamanca. Es una pena que plumas de algún valer corran tan extravías; qué no diera yo porque enderezaran su vuelo y reflejaran fielmente las prescripciones pontificias! Pero ya lo notará usted: una prensa, inclinada, en demasía, hacia los caminos de la libertad, apenas salta suceso común ó extraordinario de relaciones delicadas con la Iglesia, se coloca en situación peligrosa, hiriendo los sentimientos católicos, aun de sus mismos favorecedores. Con esto solo, aunque no pueda afirmarse que son publicaciones de propósito encaminadas a combatir nuestra religión, se transparenta su débil fé, si por acaso mantienen algún rastro, y no pueden leerse sin cautela y razón adecuada. Esta prensa de seguro no es la favorecida por V., y no es preciso hablar más de ella. Como tampoco nos interesa ahora discutir acerca de la que aparece en grandes pretensiones. Pero exista otra que alardea de puro y ardiente catolicismo, y de defenderla á capa y espada, en primera línea, y contra todos los fuegos del enemigo. Tiene la desgracia, sin embargo, de ser indisciplinada, sorda de continuo a las órdenes de sus superiores, y murmura tora, si la hay, de esas mismas órdenes. Díjérase que su placer más sabroso consiste en esto. Usted lo habrá advertido y que insensiblemente se le entra en casa el contagio al cual ha sabido usted rechazar. Menéndez Pelayo dice, a propósito de ciertos aflatidos de la Iglesia, en nada de semejantes a esta prensa, que de seguro la Iglesia es inmortal, cuando no perece a pesar de tales defensores. He recordado tan donosa ocurrencia, con ocasión de un suceso reciente en Salamanca. Convenía á nuestro propósito guardar suma prudencia y silencio en él, porque debía resolver el Gobierno, poco energético de suyo, y asustadizo hasta del vuelo de una mosca en este tiempo de revueltas. Mas esta prensa, ya que callaba el Prelado, opinó que debía ella hacer sonar el clarín de guerra, con lo cual sacaba de sus casillas a otra prensa, motinesca, se concedía la algarada, y nuestro Gobierno podía contestar calma; ante todo es el orden público, no nos promuevan ustedes conflictos, que hartos tenemos sobre la cabeza. Fuera de que, mientras un expediente no se substancia, debiera dejárselo en las manos que le dirigen. Y creará V. que se contentó con ello la indicada prensa? No; restaba

el manjar sabroso, restaba decir á los descriptores, nosotros hemos sido los primeros en llamar á las armas, y por cierto que, tratándose ahora de un heterodoxo, el asunto se lleva con suavidad y silencio pero cuando se censuraban nuestros escritos, la reprensión iba por todos los pulpitos y presbíteros. Como si el aula, campo de acción de un profesor, fuese igual al de un periódico, y como si en asunto en tramitación fuese igual al terminado, y como si no existieran Jefes que señalen el procedimiento. Y así hace rato que nos hallamos, casi doce años, recibiendo estas picadinas de insecto. Días pasados, no sería tal, pero parecía devolvérseme las frases de mi predicación. Es verdad que he compartido mi suerte con los censores que antes ella tenía, con otros sacerdotes, y Hermandades, con las señoras de la Cruz Roja y la Asociación de Padres de Familia... (Qué campaña tan lastimosa emprendida contra la autoridad académica de Salamanca, por una frase atenta hacia el representante del Papa, que honra nuestra Universidad! Entendía yo que fué más oportuna aquella frase, harto comprendida de todos, que no el vacío formado en derredor del señor Pro-Nuncio... Pero lo más duro y desordenado, me persuado vendrá V. en ello, es llamarse católica esa prensa y zaherir á la continua de soslayo á su Obispo. Y mire usted, no he dejado de hacer favores personales con ella, de los íntimos, de esos que ponen á cubierto de malas lenguas; y aun también indirectamente temporales, pues se nos podía, casi con las lágrimas en los ojos, la reaparición del diario para llevar el pan á boca de los hijos. Libre se le dejó el campo, para que cumpliera mejor sus propósitos de enseñanza. Y si otros mantenimientos recibe, alguno, al fin y al cabo, van con mi consentimiento y mansuétude. No puedo explicarme el extravío y la tenacidad de esa prensa, ni menos la de sus amigos y favorecedores. Ya voy que éstos son muy obsequiados por ella; pero, Señor, si al leer los recursos á que á veces apela, por ejemplo á traer por los cabellos ciertas disposiciones canónicas sobre funerales, y hasta alegar, en otra ocasión, un texto falso del Concilio Tridentino... se caen las mejillas de vergüenza y más considerando que ese y otras interpretaciones de documentos se exhiben ante la vista de una Universidad y Seminario Central y Colegio superior. ¿Cómo sentir halago de esa fementida lisonja? ¡Oh! La exageración, ya se sabe, está á la orden del día, ese es el recurso del arte profesional. ¿Cómo ha de interesar sino un periódico? Cervantes dijo ya, que era menester ingenio para hacer reír, esto es, para entreteñer honestamente á las gentes. Y no siempre está el perio lista de talante. Pero que esté, siquiera, de verdad, de justicia y de decoro.

Estoy oyendo ya, señor Cura, el razonamiento con que lucha por interrumpirme el remedio lo tiene su Ilustrísima en la mano un rasgo de energía. De poner remedio se trata con lo ayuda de usted; pero no me parece oportuno ahora ninguna medida violenta. Después de haber intervenido hasta el Papa en nuestras diferencias; después de haber recomendado el respetivamente la sumisión; después de haber sido yo, en extremo quizá, paciente y generoso, estoy viendo que el daño se desvanece por sí solo. Porque ya muchos ojos, antes velados, se abren á la luz, y es indudablemente que las intemperancias de esa prensa me han rodeado de más respeto y generación. Se mueve casi en el vacío; y los que restan por desengañarse, al fin son ovejas mías y también conviene atraerlas completamente hacia su Pastor legítimo: *et eas etiam oportet me adducere*. No hay más sino que, como V. me ha expuesto tanta veces, y varias almas me han representado clamando:—necesitamos un periódico local, que los conocidos no nos satisfacen. ¿Cómo no se nos ofrece esa buena prensa, tan bien dibujada por los Obispos, creyente, disciplinada, discreta y atenta á nuestro bien espiritual y temporal?

¡Ah! esa es un problema árido, costoso de resolver. Pero, por cuanto es una necesidad para V., para otros, para toda la población y comarca, ¡adelante! ciérralo los ojos y me arrojo en brazos de la Providencia. Allí admo tengo unos jóvenes, mo los de costumbres y de talento y aplicación en sus carreras literarias, sin otro partido que el de la verdad y la justicia, que mil veces me han dicho en mi angustia: aquí estamos nosotros; la orden, y al estado. Pues id, he dicho en definitiva, y ben ligas el cielo como yo os bendigo. Cumplid con las ordenaciones pontificias y daréis en vuestro encargo días de paz y de gloria á Salamanca. Excuso añadirle, Sr. Cura, que le recomiendo, con toda eficacia, el periódico de nuestros ideales y esperanzas. Se titulará: *El Líbano*.

En Salamanca, día de San José, 19 de Marzo de 1897.

EL OBISPO DE SALAMANCA.

(Del número extraordinario del Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca, correspondiente al sábado 20 de Marzo de 1897, cuyo número ha tenido la bondad de

proporcionarnos el Sr. Director de El Fomento que recibe el expresado Boletín.

Salamanca 22 de Marzo de 1897

## Más sobre LA CUESTIÓN UNIVERSITARIA

I. Contra la enseñanza heterodoxa. II. Obligación de la autoridad académica; la Ley de Instrucción Pública; caso de conciencia. III. Inutilidad de los recursos legales; la enseñanza doméstica ó privada; enseñanza católica; los Jesuitas y la enseñanza; un texto del Tridentino. IV. En caso extremo; Destacación de la Propaganda; á los padres de familia; por Salamanca.

Pasan los días, las semanas y los meses y aún continúa en pie la cuestión universitaria aquí promovida por la ejemplar resolución de los estudiantes solícitos en defender su fé de católicos con las leyes vigentes y al amparo de la Iglesia, frente á la heterodoxia togada, puesto sobre la cátedra y en ella mantenido á ciencia y paciencia de las autoridades académicas, encargadas por el Estado de velar la pureza de la enseñanza y de garantizar á los padres de familia el respeto á la conciencia católica de sus hijos, sin permitir que ostensible ó sobrepticamente se infundan en los alumnos doctrinas perniciosas.

A nadie extrañará, que insistamos una vez más en asunto cuya importancia salta á la vista y es objeto señalado á las legítimas reivindicaciones de los católicos españoles, como hace notar el señor Obispo de Oviedo en un reciente escrito suyo (1).

Después de todo no hemos sido nosotros los que hemos traído, de ligero, á la prensa esta cuestión; pues aún conociendo los propósitos de los estudiantes, uno de los cuales, el principal promotor, tuvo la bondad de manifestarnos y aun de mirar en nuestras manos las leyes pertinentes al caso, días antes de que acudieran al Prelado, guardamos sigilo y solo nos ocupamos en el asunto después que otros periódicos locales *El Zurguén* y *El Adelanto* hicieron público el suceso; y singularmente cuando *El Adelanto* (2) llamando ilustrado al profesor convicto de herejía, se bu-laba de la providencia de nuestro Rey y no, Prelado diciendo que inútil sería todo, apues el Ministro de Fomento no desconoce que la libertad de la cátedra, está garantizada por las leyes vigentes.

Ni creemos haber tratado del asunto con imprudencia, cuando periódico tan poco sospechoso de integrarse como *El Movimiento Católico*, decía después de copiar nuestras palabras, razonamientos y textos legales, las siguientes que le agradecemos:

«He aquí como se tratan en la práctica las cuestiones de tal índole, y no perdiéndose en las nubes de teorías generales y elevando tanto el criterio, que lleguemos á perderlo de vista y á mayor abundamiento los hechos que se discuten.»

No debimos callar ya, y no callamos; ni había porqué callar, cuando *El Movimiento Católico*, (3) apenas llegado á Madrid por aquellos días el Sr. Obispo de Salamanca, se apresuró á visitarlo, le interrogó sobre la cuestión universitaria y publicó un artículo en el que diciendo que eran palabras del Sr. Obispo á quien había escuchado, afirmó que S. E. no «había ido á Madrid con objeto de influir con el Ministro de Fomento para que «tomara una resolución favorable á los «desearos de los católicos». Y de ser cierto esto que tiene afirmado *El Movimiento*, ha de ser evidente que la cuestión que

(1) V. La fórmula para la Unión de los católicos. Artículo del Sr. obispo de Oviedo publicado anteayer sábado en la primera plana columna 1.ª de *El Movimiento Católico* de Madrid—Número 2509.  
(2) Véanse los números de *El Adelanto* del sábado 6 y domingo 7 de Febrero último, á los que contestamos tratando por primera vez de esta cuestión el martes 9. Estos son hechos que nadie podrá negar.  
(3) Véase el número de *El Movimiento Católico* del miércoles 17 de Febrero.

daba á la sola fuerza de los católicos, los cuales podían obrar sin temor ni riesgo de dificultar con sus justas y debidas reclamaciones ningún expediente ó de ninguna clase, partiendo ya, como de hecho cierto y probado, de la herejía del profesor oficial, contra la que se reclama, declarada en forma por la autoridad competente del Diocesano.

Así la cuestión, nos encontramos hoy con que el señor Rector de la Universidad (que nosotros sepamos) no ha dado un solo paso que tienda á resolver el conflicto y cumplir la Ley de Instrucción Pública y el Reglamento vigente para su ejecución, singularmente el ya tantas veces citado artículo reglamentario que dice así:

«Art. 22.—Si un catedrático incurriere en su enseñanza en alguno de los casos previstos en el art. 17º de la ley de instrucción pública (*insundir en sus alumnos doctrinas perniciosas*) el Rector lo suspenderá provisionalmente y reunirá el Consejo Universitario. Este Tribunal dará su dictamen, previa audiencia por escrito del interesado y el Rector remitirá las diligencias al Gobierno para su ulterior tramitación.»

Y eso que el señor Rector, á quien de oficio, y como á tal Rector, le fué comunicada la declaración episcopal de ser errónea y herética la doctrina explicada en cátedra por el profesor de que se trata y la resolución notificada á los alumnos para que no asistieran á la clase, voló se en nuestras noticias, en la Junta de Colegios, como Presidente de esta institución, á favor de los alumnos becarios en el sentido de que no les fuera imputable á los becarios matriculados en la clase del catedrático convicto de herejía LAS FALTAS DE ASISTENCIA ni por ellas perdieran la beca que disfrutaban.

Ciertamente es un contrasentido que siendo el Presidente de la Junta de Colegios y el Rector de la Universidad una sola y misma persona, como Presidente condene las explicaciones erróneas y heréticas del Profesor y como Rector le sostenga en su cátedra, no lo suspenda provisionalmente, no reúna el Consejo Universitario y no forme, acabe y remita al Gobierno el expediente ordenado por la ley.

Este absurdo solo puede estribar en la cómoda teoría de las dos personalidades de la que dice el gran León XIII en su Encíclica *Inmortale Dei* de 1 de Noviembre de 1885:

«No es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública, pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo y hacer que el hombre «entable una lucha consigo mismo, cuando por lo contrario es cierto que éste siempre ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida.»

No se nos alcanza que motivo tenga la autoridad académica para desoir la voz del Prelado, los clamores de la juventud católica escolar y el mandato de la ley.

¿Por ventura el orden público?

¿Ni quién había de alterarlo? Contra esos pueriles temores, tapadera (1) de la

(1) Para que se vea á cuanto se presta el sacerdotado fantasma de la alteración del orden público, creemos muy del caso reproducir aquí el siguiente despacho que ayer mismo insertó en sus columnas *El Imparcial* con el llamativo epígrafe de «Un suceso grave»

San Sebastián 18 (9,30 n.)

(Recibido el 19 á las 1,30 de la tarde) Los vapores procedentes de Escocia, que como dije hace dos días entraron en este puerto con carga sin declarar son propiedad del señor don Ignacio Mercader. Como la declaración decía en lastre, sin carga, y los carabineros vieron algunos bultos, la administración dispuso que éstos fuesen desembarcados para aforarlos en las aduanas. Entre ellos hay veinte rollos de cable de acero. Habiéndose el armador negado á la descarga de los barcos, la administración ordenó de oficio que se procediese á hacerla. Cuando en cumplimiento de esta orden algunos carabineros y dependientes de la aduana procedían esta tarde á la descarga en presencia de varios curiosos, llegó una orden escrita del gobernador disponiendo que se suspendiese la descarga,

inercia, cuando no de las más evidentes injusticias, flaquezas ó complicidades, depónen con elocuencia los hechos, pues cuanto se haya trabajado porque los estudiantes protesten contra la justa determinación del Prelado, ha resultado estéril. Pero aun cuando así no fuera ¿dónde iríamos á parar si las leyes penales no se cumplieran por temor al orden público y cada autoridad en cada caso, tuviera prácticamente la prerrogativa del veto para suspender las leyes y sus efectos?

¿Pues no es más desorden que las voces y agitaciones, esa *anarquía mansa* en la que cada cual hace su gusto, aunque este sea tan horrendo como descatolizar la juventud?

¿Es que ya no son verdad aquellas palabras de verdad eterna *hágase la justicia y hándanse los cielos*?

¿Sin temor al orden público nuestros padres predicaron la verdad, la sirvieron hasta con su sangre y vida y subieron á los Altares coronados de gloria y los honra el mundo con el hermoso dictado de mártires, esto es testigos de la verdad!

Con semejante criterio jurídico, el derecho, la ley, no es la recta ordenación de la razón, es el pulmón para gritar ó la fuerza bruta para tiranizar á los débiles.

¿Quién responderá á Dios por sus deberes alegando el temor servil al orden público? ¡Aquí no vivimos para aquella paz que es *falsa paz* pues es comodidad de la vida, sino para luchar, que milicia es la vida del hombre sobre la tierra!

Creáenos el señor Rector, á quien no queremos mal, Dios nos es testigo, sus deberes como autoridad académica le piden con voces que claman al cielo, algo más, mucho más, que eximir á los becarios de la obligación en que están de justificar su asistencia á clases, para cobrar sus dos pesetas, de pensión.

No se lo decimos nosotros, se lo dice un insigne moralista, un sacerdote católico, el P. Villada, de la ínclita compañía de Jesús, que tratando en sus *Casos de Conciencia* de lo que ha de hacer un Rector de Universidad con profesores conocidamente heterodoxos, mucho más si la Autoridad Eclesiástica, que en cada diócesis lo es el respectivo Obispo, los juzga p r tales, dice:

«El Rector está obligado á impedir los daños que suelen amenazar á los alumnos de su sección ó distrito, y por consiguiente á la Religión... y no menos á la sociedad, tanto de los malos libros como de la doctrina de maestros impíos y del abandono de otros funcionarios. Lo primero, pues, que para impedir estos males deberá hacer el Rector es emplear los remedios que le concede la ley como más eficaces... Y no puede excusarse de emplear estos medios... so pretexto de que será de algún modo turbada la falsa paz que anhela, ó porque se enajenará la voluntad de alguno, porque se trata de una cosa en gran manera importante y por otra parte esos temores no suelen ser bastante prudentes.»

III. Mas es de temer que la cosa no se resuelva como demandan los sagrados derechos de la Religión, el respeto debido á la autoridad del Diocesano y el imperio y majestad de la Ley vigente en la materia.

Prenda de ello es por desgracia el largo plazo de dos meses, durante los cuales no obstante tratarse de una ciudad tan pacífica como Salamanca; de una Universidad en la que un numeroso grupo de estudiantes puede dar sin las protestas de sus compañeras, un hermoso y notabilísimo ejemplo de integridad católica; de una formal condenación de doctrinas después de su exámen y consideración atenta por la autoridad competente eclesiástica y de una legislación positiva que prevé el caso y lo castiga y lo sujeta á procedimiento de naturaleza sumarísima AUN NO SE HA DADO CUENTA DE LO QUE SUCEDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO para su remedio, antes pasivamente se por temor que de continuar llegase á alterarse el orden público. Esto ha producido estuporación primero, y después excitación grandísima, porque la descarga se verificaba en medio de la mayor indiferencia, y acaso con aplauso de los curiosos, qui veían que la ley se cumplía con los ricos como se cumple con los pobres.—Castell.

autoriza ó consiente cierta dañosa libertad doctrinal no escrita en nuestras leyes sucediendo aquí impunemente...

Claro está que esta inercia es consentida de arriba, en los superiores centros oficiales y concluye de raíz con toda racional esperanza de que prosperen los recursos legales...

¿Dónde acudir para que los alumnos católicos sean adiestrados católicamente y los padres de familia cumplan con uno de los más preferentes derechos de su patria potestad?

Verdad es que hoy se puede estudiar en casa, pero esta enseñanza doméstica es en la mayor parte de los casos una facultad legal ilusoria, porque tratándose de enseñanzas superiores...

No quedará otro remedio que acudir a la enseñanza privada, a los maestros que sin título oficial de catedráticos, ofrecen seguridades de ciencia y virtud...

Los pocos alumnos que por su posición ó sacrificios puedan soportar los aumentos de gastos que supone esta enseñanza privada, harán bien en abandonar los centros oficiales...

Y a este propósito no podemos omitir aquí un texto autorizadísimo, una recomendación expresiva de la enseñanza dada por una ilustre religión...

El concilio de Trento, cuya previsión se extendió á todos, y que debía necesariamente ocuparse en la educación, contagiada ya por los vicios y la herejía...

He aquí el texto:

«Et si reperiantur Jesuitae, caeteris anteponendi sunt.» (Declarationes ejusdem concilii ad sess. XXIII DE REFORMATIONE, cap. XVIII, número 31.)

Y perdonemos nuestros lectores la cita, la que hubiéramos podido omitir escribiendo como escribimos en la docta Salamanca, donde tienen asiento la Universidad y el Seminario y el Colegio de Estudios Superiores...

Tratándose del Liberalismo y de la enseñanza según el liberalismo, hijo legítimo de la Reforma Protestante, nada más prudente que oponerle el jesuitismo y la enseñanza de los Jesuitas...

Licitas son aquí las preferencias, más por eso mismo, porque son licitas, nosotros preferimos los Jesuitas para la enseñanza y así lo publicamos.

Partiendo del hecho cierto de la enseñanza herética y en el caso extremo de no poder las familias, de ningún modo procurar el porvenir de sus hijos por medio de una carrera literaria...

(1) Macaulay Ess. IV, pág. 47—Hist. II, pág. 88.

renunciar definitivamente á las ventajas de títulos profesionales que en tales centros puedan ser adquiridos, á no ser, repetimos, que los estudios se hagan fuera y solo se reciban los títulos de tales Centros, siempre que á nada obliguen contra la fe y costumbres católicas.

El gran Pío IX confirmó la declaración de la Congregación de la Propaganda de la Fé, de fecha 30 de Junio de 1875 en la que hablando de las escuelas públicas se hace constar que «si en ellas se enseñasen ó tratasen contra la doctrina católica... tales cosas que los alumnos no pudiesen oírlos... sin detrimento de su alma, claro es que entonces no se puede de modo alguno concurrir á tales escuelas aun cuando hubiese que arrostrar cualquier daño temporal aun el de la vida.» (1).

Padres de familia—diremos repitiendo las ardientes palabras de Feval—dad al César lo que es del César, fielmente, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos, sucede á veces que el Tartufo pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto; dadle todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.»

La terquedad sectaria, que todo lo sacrifica á su vanagloria, labrará la ruina de nuestra ya decadentísima Universidad con daño de la misma población de Salamanca, que en el servicio de los alumnos que á la Universidad concurren, encontró mantenimiento honrado y provechoso para gran número de sus moradores.

Punto es éste, aunque secundario y de orden material, importantísimo en que no han fijado su atención los que que en medio de la más insensata indiferencia asisten al triste espectáculo de una ciencia impia que se levanta orgullosa, despreciando con el silencio el clamor de los sentimientos católicos por ella pisoteados.

¿Qué padre de familia, que tenga conciencia de sus deberes y verdaderamente quiera á sus hijos; ha de traerlos aquí, para que impunemente, de grado ó por fuerza, le hagan trocar por un miserable plato de lentejas su primogenitura de católicos?

Considérenlo los que están puestos en autoridad, aun para soló ministerios de la felicidad temporal, y vean si importa y mucho á Salamanca, que se cumpla ya la Ley de Instrucción Pública y deje aquí de ser cuestión la cuestión universitaria.

Manuel S. Asensio.

Rasgos y Rasguños

A los periódicos liberales que ahora dan en la flor de exhumar osamentas progresistas, les recomendamos Los Chichones de Salmorón y El Puñetazo de Ciego del Meca, título y asuntos muy propios para folletines de género chico.

Ah! Con esta posdata del Sr. Muro: «Los escándalos promovidos en el Círculo Republicano de Madrid han sido un verdadero ataque á la libertad, á la república y á la buena educación.»

«No tengo palabras bastantes para condenarlos, pues bajo cualquiera aspecto que se miren resultan rechazables.»

«No puedo creer—añadió—que los autores de los hechos que relata la prensa sean republicanos. Y más diré: si estuviera convencido firmemente de que los autores de esos escándalos y hasta de esos delitos eran realmente republicanos, me encerraría en mi casa, guardando mis ideas republicanas, pero impidiendo se me confundiera con los que no hacen otra cosa que deshonestar la república.»

¡Buen responso para finis coronat opus del martirologio de la Libertad!

Santa Misión EN CUBO DE DON SANCHO

Para gloria de Dios, honra de la Compañía de Jesús y ejemplo de los demás pueblos he de merecer publique LA INFORMACIÓN la noticia de las misiones recientemente dadas en este pueblo por los RR. PP. jesuitas Santos y Conde.

(1) Véase Acta Sanctae Sedis. v. 11.

Llegaron los Padres Santos y Conde de la Compañía de Jesús el 4 de Marzo: el recibimiento fué muy entusiasta. Han trabajado muchísimo pues antes de tocar la campana ya estaba siempre lleno el templo parroquial. Este pueblo es de los más piadosos de la diócesis. El último día de la Misión se hizo solemnísimas fiestas á Santa Teresa cuya imagen se ha adquirido en Barcelona y es preciosa: se hizo gran procesión para bendecirla en una ermita fuera del pueblo. El entusiasmo fué indescriptible. Presidió el celoso señor Párroco don Luis G. Huertos, siendo asistentes los Párrocos de Buenamadre y Escuernavacas, y asistieron muchos sacerdotes y vecinos de los pueblos comarcanos en misa. Las autoridades locales han asistido á todos los actos en corporación. Después de la procesión fué colocada la Santa en un altar bajo precioso dosel en la Parroquia y se cantó misa solemne con exposición y predicó admirablemente el Padre Conde sobre el tema «Amor de Jesús para con Teresa, y de Teresa para con Jesús.»

Comuniones se han administrado á los fieles tres mil trescientas sesenta y siete, y esto es un pueblo de 200 vecinos, pues es un triunfo nunca visto en parroquias pequeñas; hubo necesidad de que cuatro sacerdotes á la vez dieran la sagrada comunión.

Las teresianas fervorosísimas han reunido en pocos meses cerca de quinientas pesetas que han costado la imagen, el dosel, iluminación, etc. Han ayudado con crecidas limosnas los dueños del pueblo y el Canónigo de esa señor Gordillo, Párroco que fué de este pueblo más de treinta años; todos entusiasmadamente: el señor Administrador don Migue Moro ha regalado un precioso estandarte de raso adquirido en Valladolid y un hijo de este pueblo que reside en Madrid, una artística lámpara y el señor Párroco las andas para Santa Teresa.

La despedida hecha á los PP. fué el 11 á las cuatro de la tarde: no acertaba este pueblo á separarse de ellos; el Ayuntamiento y el señor Párroco les acompañaron hasta la Estación de Fuentes de San Esteban.

Gloria sea dada á Dios y Él premie á los infatigables misioneros que tanto bien hacen á las almas.

El Corresponsal.

NOTICIAS

POLITICAS

En el Círculo Integrista de Madrid se celebró el sábado una velada política, que cerró con un discurso elocuente el señor Nocedal, due ya publicaremos.

Hizo la afirmación de que la guerra civil es imposible, pues las filas carlistas están mermaidas, hay falta de entusiasmo en ellas y tienen menos fuerza que en 1862.

Dijo además que la guerra sería ilícita, pues solo es lícito hoy por hoy en España, como el Papa ha declarado, todo lo que tienda á restablecer el orden alterado sin causar mayores males.

Y demostró sus simpatías hacia los regionalistas catalanes, diciendo que se impide una autonomía honesta y tradicional, mientras se hace una concesión de autonomía á los enemigos de España. Por eso—terminó diciendo—el verdadero enemigo de España es el liberalismo.

Estas fueron sustancialmente las declaraciones del jefe de los integristas.

En la última audiencia que el Santo Padre se dignó conceder á nuestro embajador en el Vaticano, le presentó un admirable rosario, obra del insigne artista Pantoni, y que León XIII envía como regalo á la reina regente de España.

En una joya de inestimable valor, no solo porque está compuesta de oro brillantes y otras piedras preciosas riquísimas, sino por el arte con que se ha montado, por los recuerdos que guarda de Tierra Santa y por las copiosas indulgencias que esta corona de la Virgen, como se llaman los rosarios en Roma, lleva para la excelsa madre de Alfonso XIII.

Dice L'Italie que en vista del incremento que va adquiriendo la agitación carlista en España, es muy posible que la Santa Sede dirija al episcopado español nuevas y categóricas instrucciones, á fin de que permanezca alejado del movimiento y fiel á la dinastía actual, pues nadie ignora, concluye el periódico romano, cuán grande es el efecto que profesa León XIII á la familia reinante de España.

DEL EXTRANJERO

Desde días se abolpa gran muchedumbre delante del escaparate de un joyero de Regent Street, en Londres, con el fin de contemplar el zafiro más hermoso del mundo, sin duda alguna. Procede de Ceylan, pesa 638 quilates, y si bien hay zafiros más pesados, no existe ninguno del brillo y transparencia de éste.

Están de enhorabuena los fabricantes de cañones; Alemania va á cambiar su artillería, y en Francia van pesando en lo propio. Esto ha dado lugar á un incidente carnavalesco que tiene muy incomodados á los franceses.

En Munich se organizó este Carnaval una cabaigata monstruo, en la cual figuraba, entre otras curiosidades, un enorme cañón, con el que se ayuda á los nuevos cañones alemanes. Detrás seguía un grupo de personas vestidas con uniformes franceses, sacos y rotos, arrastrando sus armas, aludiendo en esto á Francia, vencida por el nuevo cañón.

La Sagrada Congregación de Ritos se ha ocupado en su última sesión de los asuntos siguientes: Proceso de beatificación del venerable Juan Bautista Gault, Obispo de Marsella.—Estudio de un milagro, atribuido á la Intercesión del Carmelita P. Angel de Pallas, de la diócesis de Vich.—Proceso de beatificación de la venerable Sor María de la Encarnación, fundadora de las Ursulinas de Quebec, en el Canadá.—Proceso de beatificación del venerable P. Claudio La Colombiere, de la Compañía de Jesús, célebre por el culto al Sagrado Corazón que promovió constante mente.—Proceso de beatificación del venerable P. Honorato, de París, de los Capuchinos, de la provincia francesa.

Léese en una carta fechada en una Constantinopla, que publica el periódico Politique Coloniale, que al saber el Sultán la noticia de que un buque de guerra había conducido á Sainos un centenar de prisioneros turcos, hechos en Creta por las tropas del coronel Vasos, se puso furioso, gritando que consideraba como un insulto personal el que los almirantes europeos no hubiesen impedido que los buques griegos de guerra se metieran en aguas turcas y tal fué su rabia que en un acceso de furor cogió un jarro de porcelana que tenía á su alcance y lo arrojó á la cabeza del ministro de la Guerra quien salió del palacio cubierto de sangre y con una gravísima herida en la frente.

Un despacho de Larisa recibido durante la pasada noche del 13 da cuenta de un suceso que produce aquí grande impresión.

Al pasar por el puente del río Vardari, en Macedonia, un tren que conducía á 3.000 soldados turcos, se produjo una espantosa explosión de dinamita, hundiéndose el puente y cayendo el tren al río.

Un número considerable de soldados turcos perecieron aplastados unos y ahogados los demás.

El siniestro es obra, según se cree de los insurrectos macedonios.

Se teme que este hecho concite más y más las pasiones de los turcos contra los cristianos residentes en Turquía, y que éstos últimos sean víctimas del fanatismo y de la ferocidad de aquéllos.

GENERALES

Dice El Noroeste de la Coruña que el sábado 13 del corriente celebróse en la casa de Victorio Baroito, vecino de la parroquia de Santiago de Sumio, una fada.

Asistieron á ella, según es costumbre en las aldeas, buen número de mozas y mozos de varios lugares próximos.

Entonando alegres cántegas las rapazas y dirigiéndoles ellos bromas y requiebros, pasaron las primeras horas de la noche.

Entre las mujeres estaba Josefa Brea. Figuraban entre los mozos Manuel Brea Baldomir prim' de la chica, y José Santos Ferreiro.

Los dos aspiraban á que la Pepa los quisiera, y este era el motivo de la diferencia ó rencor entre ambos; ya con bastante anterioridad á la citada noche, apenas si se hablaban y mirábase con malos ojos.

Terminada la fada los rivales que iban acompañando á las mozas debieron de cambiar entre sí algunas palabras llenas quiz de reprochos y censuras porque en el sitio denominado «Jo Redonde», en la propia parroquia, el Santos se detuvo y dijo á su contricante:

—¡La hicista buena! Y diciendo y haciendo le descargó un palo en una pierna.

Baldomir se revolvió encolerizado, y con una hoz que llevaba en la mano le descargó á Santos un golpe en el lado izquierdo del cuello, cruzándose en sentido diagonal y sacetándose.

El golpe fué terrible. El agresor se dio á la fuga.

En Galera (Granada) se sintió hace tres días una fuerte terremoto que causó extraordinaria alarma.

Muchas personas se lanzaron desparvoridas á la calle, huyendo al campo.

Por fortuna no hay que lamentar desgracias.

Los daños materiales son de bastante consideración.

Según La Unión Vascongada, las traineras de Fuenterrabía que llegaron allí el viernes, llevaron más de tres mil millones de sardinas.

Este número equivale á 250 millones de docenas, que suponiendo que las vendieran á 10 céntimos la docena, importan 25 millones de pesetas.

Buena fortuna les ha entrado por la puerta ó por el puerto á los vecinos de Fuenterrabía.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado una circular anunciando para el próximo mes de junio el concurso para proveer 25 plazas de alumnos, vacantes en la Escuela Superior de Guerra.

Los exámenes se sujetarán á las prescripciones del reglamento oportunamente aprobado.

En el pueblo de Torrebaja (Valencia), se da el caso extraordinario de que á la niña de dos años Regina Gomez Sánchez le vivan sus padres, sus abuelos paternos y maternos, sus bisabuelos por ambas líneas.

Cuenta pues, el angelito con diez ascendientes inmediatos que le arrullen, le mimen y le besen.

No podrá decir que está sola en el mundo ni que no tiene quien la ponga los andadores.

El expediente incoado en solicitud de que el emolumento de las retribuciones escolares sea comutable á todos los maestros para los efectos de la jubilación, ha pasado á formar parte de la Junta central de derechos pasivos del Magisterio, la cual suponemos que emitirá dictamen en consonancia con el que dió al Informar igual petición de los maestros de la Côte.

Entre varias señoras de Santiago se agita el pensamiento de gestionar el cierre general de comercios los días festivos.

Entre las sabidas mañas, para no dar la talla en la mención de quintos merece citarse además del procedimiento empleado por algunos, de enfajarse fuertemente y ponerse potentes tirantes, el de beber vinagre y dormir al sereno durante unas noches, como lo han hecho algunos jóvenes de Santiago.

Otro se bebió un litro de aguardiente, medio de caña y medio de vino.

Dicho individuo falleció á consecuencia del tal exabrupto.

Han recorrido las calles de Estepa varios grupos de obreros sin trabajo.

Después de deliberar acerca del hambre que sufrían sus respectivas familias, acordaron dirigirse al mercado.

El alcalde, al enterarse de lo que ocurría, se dirigió á cortarles el paso; pero llegó tarde.

Los obreros habían saqueado ya las tahonas. Sin embargo, el alcalde pudo contenerlos entre amenazas y ofrecimientos.

Los hambrientos se retiraron; pero después nuevos grupos intentaron entrar á saco en la morada de un acaparador de trigo.

Allí fué nuevamente el alcalde y obligó á los alborotadores á que se disolvieran.

La autoridad de Estepa ha dirigido un oficio al gobernador de Sevilla, dándole cuenta de estos hechos, y reclamando auxilios para los obreros necesitados, á fin de que el hambre no vuelva á ser origen de estos alborotos.

En la aldea llamada Casa de Pascual, término municipal de Corral Rubio (Albacete), fué herido mortalmente de un tiro de escopeta el vecino de dicha aldea Andrés Zorzona Aroca, por un sobrino carnal del mismo llamado Pedro González Zorzona, falleciendo al poco rato después de declarar que había sido muerto por su sobrino.

El juez municipal don Patrocinio Villar Mañas, el secretario del juzgado don Angel Perez Martinez y el médico titular de dicha villa don Antonio Balagueró Rosich y alguaciles se personaron en el sitio del suceso y empezaron las diligencias del sumario, disponiendo a traslación del cadáver al depósito de Corral Rubio, después de prender é incomunicar al asesino y al padre del mismo, por supuesta complicidad.

De las averiguaciones practicadas resulta que el crimen se comió del modo siguiente:

El interfecto, hermano de la madre del agresor, y su familia, venían estando mal desde hacía algún tiempo, por cuestiones de intereses y hacienda de la referida aldea de que son propietarios en unión de otros hermanos; y en la tarde del 14, á las seis y media, á los pocos momentos de haber venido el Andrés Zorzona de Monte Alegre, de asistir al entierro de una hermana suya que el día an-

terior había muerto de viruelas, y fía carnal, por consiguiente, del asesino, y al regresar de una "litarra" que in- y a la casa poseo, le salió al encuentro su sobrino y le disparó un tiro a quemarropa en el vientre, sin que el tiempo le permitiera mediar palabras de ninguna especie; más palabras de miento, aun tuvo que dar un paso en la cabeza con para darle un golpe en la cabeza con la escopeta, dándole otra herida en la sien derecha, dándose a la fuga al agresor, marchándose el herido a su casa, explicando a los pocos momentos en su cama, donde su familia y criados le recogieron, declarando que su sobrino Pedro le había muerto.

En el pueblo de Millana (Guadalajara) que tanto se ha hablado estos días a consecuencia del alboroto carlista, ha ocurrido un sangriento drama.

Una joven Juliana Martínez (a) Rubita fué hace años novia de un mozo llamado Casiano Astudillo. Interrumpidas las relaciones, la joven tomó otras con Faustino Pérez. El mes pasado se encontraron los tres en una boda que se celebró en el pueblo de Moanilla, y Juliana bailó con los dos, mostrando predilección por Casiano.

Desde entonces sostenía relaciones con ambos. Días pasados dijo Faustino que pensaba estrenar un puñal, y en efecto así lo hizo por su desgracia. Anoche encontró a su rival y le increpó. Rieron, y en la riña resultó Casiano levemente herido y Faustino muerto.

El cadáver de este fué encontrado en la calle al siguiente día. Como desde el sitio en que ocurrió el lance hasta la casa de Casiano había un rastro de sangre, se descubrió fácilmente al matador, que está preso.

Ha publicado la Gaceta un estado de las cantidades satisfechas y pendientes de pago por atenciones de la primera enseñanza hasta fines de Septiembre último, con cargo a los presupuestos municipales.

Según este cuadro, hecho por la Inspección general de enseñanza, los Ayuntamientos que aparecen al corriente en sus pagos son los de las provincias de Alava, Barcelona, Burgos, Guipúzcoa, Palencia, Pontevedra y Vizcaya.

Al regresar de la línea, adonde había ido a practicar unas diligencias en causa criminal el juez de instrucción de San Roque, fué detenido en la carretera, sin el menor motivo, por una pareja de carabineros.

A pesar de sus protestas no consiguió que se le guardasen las consideraciones debidas. Protestó también el actuario y alguacil que le acompañaban, sin conseguir fuese respetada la autoridad del juez por los carabineros. Créase que el asunto tendrá consecuencias.

Han llegado a Málaga, vestidos a la europea y guardando el más riguroso incognito, doce moros de la kábila fronteriza de Frajana.

Se hacen grandes preparativos en los pueblos de Galicia, y Asturias para la peregrinación que en el próximo mes de Septiembre irá a Lourdes.

La Regente ha firmado un decreto del ministerio de la Guerra, disponiendo que los sargentos del ejército y sus asimilados que lo hayan sido también en las filas, podrá optar a los beneficios concedidos por reales de 1894, derivados de la ley de 30 junio de 1894, a fin de pasar a servir en Ultramar con el empleo de segundo teniente de la escala de reserva, retirándose del arma o cuerpo de su procedencia, siempre que además de reunir las condiciones y aptitudes precisas para desempeñarlo, cuenten con siete años de servicio activo, día por día y de ellos cinco de ejercicio del empleo de sargento.

REGIONALES

Ha sido trasladado a la Nava del Rey el juez de instrucción de la Puebla de Sanabria, don Miguel Hernández.

En Fuentesauco se establecerá seguramente el alumbrado eléctrico, pues acordado por el Ayuntamiento como lo está, no dudamos ha de ser un hecho.

En el establecimiento de sastrería que en la calle de Santiago de Valladolid posee el conocido comerciante don Telesforo Hernández, ocurrió un accidente lamentable.

Al colocar don Arcadio Hernández, hermano de aquél, las barras que en el escaparate sirven para encender la luz eléctrica, recibió tan terrible descarga, que poco le faltó para perder el conocimiento.

Por fortuna, auxiliado convenientemente, repúsose pronto del natural susto sufrido.

En Valladolid el alumno de la Academia de Caballería don Santiago Riza Navarro, estuvo a punto de ser víctima de un lamentable accidente. Examinando una pistola de dos cañones que estaba cargada, tuvo la desgracia de que se le disparasen los

dos tiros, atravesándole la mano derecha los proyectiles.

Inmediatamente se le prestaron los auxilios facultativos, continuando el herido en un estado de relativa mejoría.

El hecho ha sido muy sentido en la buena sociedad vallisoletana, don de la familia del joven alumno cuenta con numerosas relaciones.

Todas las noticias que recibimos de tierra del Vino respecto al estado de los campos, dicen que éstos se encuentran en excelentes condiciones.

Ha sido denegado el indulto a los hermanos Herreros, de Alija de los Melones, condenados a la última pena por la Audiencia de León.

Con tan tristísima suerte muy en breve se levantará el lúgubre patíbulo en la hermosa ciudad de La Bañeza, si una gracia especial no redime a los desgraciados reos de Alija.

Hace más de cincuenta años que no se han verificado ejecuciones de la pena de muerte en dicha provincia.

En Sahagún (Valladolid) riñeron hace pocos días varios mozos por cuestiones de taberna, resultando en la lucha muerto Antonio García de cuatro puñaladas, y gravemente herido Teófilo Castañeda de una en un costado.

Los establecimientos de bebidas, según el correspondiente que comunica la noticia, están abiertos en Sahagún toda la noche, originando esta falta de diligencia de las autoridades locales frecuentes y serios disgustos.

LOCALES

Por lo que pueda importarle al señor Cura Párroco de Sancti Spiritus, de esta ciudad, hacemos constar que hoy 21 de Marzo nos ha suplicado en atentísima tarjeta que no le remitamos más LA INFORMACIÓN.

Queda complacido el citado señor Párroco don Juan Antonio Albarran.

Hemos tenido ocasión de ver la declaración procedente para la publicación del nuevo periódico, que empezará mañana martes—según nos han dicho— a repartirse en esta ciudad.

El periódico se llamará El Líbar, y lo dirigirá el antiguo redactor de El Criterio y ex representante de la extinguida Asociación de Padres de Familia, don Martín Domínguez Berueta.

La Comisión Escolar ha socorrido en quince pesetas al soldado Ceferino Mediero, vecino de Peñarandilla, que ha regresado de Cuba enfermo.

Han cesado en sus funciones recaudatorias los auxiliares don Jerónimo Vicente Sánchez, don Bayo Díaz García y don Esteban Bernal que se hallaban actualmente recorriendo los distritos de Sequeros, Béjar y Ciudad-Rodrigo.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se llama a don Miguel García Castro apoderado del Ayuntamiento de Aldeaseca, para que en término de 12 días, haga efectivo los intereses de inscripciones intransferibles libradas a favor de dicho Ayuntamiento y con las cuales se han de compensar débitos del mismo.

El sexteto salmantino que se halla en Béjar saldrá muy en breve para Asturias.

Ha sido sujeto en el Payo un sujeto que se sospecha sea el autor del robo de 274 pesetas sustraídas a Juan Carnicero Martín, de cuyo suceso dimos cuenta oportunamente a nuestros lectores.

La Delegación de Hacienda, advierte por medio de una circular a los Ayuntamientos para que soliciten autorización para establecer arbitrios antes que termine el plano.

Se anuncia por segunda vez la vacante de secretario del Juzgado municipal de Zamayón sin más emolumentos que los derechos de arancel.

Ha sido nombrado administrador subalterno de Bienes y derechos del Estado en Alba de Tormes don Alejandro Álvarez por renuncia de don Victoriano Zurdo.

Se ha inaugurado una cocina económica para socorro de los pobres en Villaseco de los Reyes.

En el sorteo de pobres efectuado el viernes último, fueron agraciados con la pensión de los tres reales diarios: Vicente Álvarez Prieto, de San Boal; Manuel Sánchez García, de Cerralbo; Cirilo Aparicio Parez, de Cubo de don Sancho; Camila Molas Sánchez, de Cerralbo; Luisa Gutiérrez Alonso, de Quejigal; Juan Rogado, de Parada; María Vicente Hernández, del Cubo; Feliciano Calvo González, de Parada; Isidora Hernández Fernández, de Santo Tomás; Vicente Isidro de la Piedra, de Santo Tomás; Vicente Moreno Calvo, del Cubo; Manuel Haro Sánchez, de Cisia; Ana García Gutiérrez, de Quejigal; Francisca Alonso Vicente, de Cerralbo; Guillermo Morales Barrio, del Cubo; Juana Aparicio Benito, de Alba de Veltes; Inocencia Martín Gutiérrez,

de Quejigal; Manuel Martín Arévalo, de Cerralbo; Rafael Morfínigo Arruz, de Parada; Amalia Álvarez Prieto, de San Boal; Jacinta García Rodríguez, de Parada; Santos Arévalo Gutiérrez, de Cisia; María Quirós Gil, de Santo Tomás; Juana Rodríguez Morales, del Cubo.

La dotación para huérfanos correspondió en suerte a María García Morfínigo, de Parada de Rubiales.

Nos consta que el doctor Jaramillo, Cirujano del Hospital de la Santísima Trinidad de esta ciudad, no ha pensado jamás pretender la plaza de Médico titular del inmediato pueblo de Villamayor, según han referido varios periódicos de Salamanca; sino que al contrario, tiene el decidido propósito de traer un ayudante médico inteligentísimo, que lleva siete años de práctica en la Beneficencia general y provincial de Madrid, al lado de eminentes operadores, como alumno interno por oposición en vista del excesivo trabajo que le proporciona su especialidad en esta provincia.

Días pasados, se cometió un horrible crimen en el pueblo de Montemayor, pueblo del partido de Béjar. Se ignoran detalles.

La Diputación provincial concede un plazo de 20 días al Ayuntamiento de Béjar para que se ponga al corriente en sus débitos y retire el apremio por comisionado, el cual cobró al Municipio 75 pesetas.

Procedente de Cuba ha desembarcado en Cádiz que regresa enfermo a la Península el soldado Mariano Cruz Marcos natural de Alba de Tormes.

El administrador de Hacienda de esta provincia ha remitido al presidente del Colegio de médicos el déficit de las patentes correspondientes al actual año económico, para que por la junta del Colegio se haga el correspondiente reparto.

Según previene la ley, en los pueblos donde hay un solo médico la Hacienda es la encargada del repartimiento.

El último sábado, se reunió el Ayuntamiento para resolver en sesión pública y definitiva las excepciones de los alistados para el actual reemplazo.

También celebró sesión la referida corporación para proceder a la clasificación de soldados sujetos a revisión, como procedentes de los reemplazos de 1894, y 1896.

Para que tenga cumplimiento lo preceptuado en los artículos 55 y 62 de la vigente Ley provincial, se ha acordado convocar a la Exma. Diputación para el día primero de Abril próximo, a las doce de la mañana en el Salón de sesiones de la Casa Palacio de dicha Corporación.

En San Muñoz han tenido que extraer la cría a una vaca, que después de algunos días de habersa puesto en parto se vió que el animal no podía por sí sólo arrojar el feto.

Cuando se le extrajo, la gente quedó sorprendida, pues no era un solo becerro el extraído, sino dos, con cuerpos completos y cuatro manos y cuatro patas, y con la particularidad de no tener nada más que una cabeza.

El fenómeno ha sido admirado, no tan sólo por toda la gente del pueblo, sino por gran número de personas forasteras, que han ido a San Muñoz, exclusivamente por ver el becerro doble.

En Fuentes de San Esteban se han alistado para el presente reemplazo 13 mozos.

Información mercantil

MERCADOS

Salamanca

Salamanca 22.—Trigo candeal 50 reales; rubión 45; centeno 67; cebada 30-31; algarrobas 46; garbanzos superiores 180; regulares 130; medianos 90.

Suela los 460 gramos a 1'50 pesetas becerros blancos de 2 a 3 libras 3'50; hojas de baqueta de tres libras 2'50; idem, id. de cuatro id. 2'25; id, idem; de cinco id. 2; cola los II 12 kilos 10.

Pieles, sin fabricar de ganado vacuno secas, a una peseta los 460 gramos.

Tejares 21.—Trigo de 48 a 48 1/2 reales las 64 libras, rubión de 43 a 43 1/2, centeno de 34 a 35 rs, cebada de 30 a 31 rs. fanega, algarrobas de 42 a 43, avena de 24 a 25, guisantes de 38 a 39, garbanzos 80 a 160 según clase, maíz 31.

Entrada pocas. Tendencia indecisa. Temporal bueno. Estado de los campos bueno.

Béjar 21.—Trigo candeal 51, centeno 37, cebada 36, alubias 78, garbanzos superiores 160, id. regulares 130, idem medianos 100, harina de 1.ª arro-

ba 19, id. de 2.ª 17, id. de 3.ª 16, salvado de 1.ª 8'50, id. de 2.ª 7'50, id. de 3.ª 6, patatas, arroba 3'40, carbón de encina 3, aceite 81, vino tinto 22, aguardiente anisado 60, id. sin anisar 52, pebróleo 60.

Despachos y Telegramas

MERCANTILES

Bolsa de Madrid

Cotización oficial del día 20. INTERIOR: 63,95; id. serie E. 64,05 id. títulos pequeños 63,85; id. series G y H 68,30; fin corriente 63,95, fin próximo 63,85.

EXTERIOR: 77,05; id. títulos pequeños 80,70, id. series G y H 85,75; fin corriente 76,85.

AMORTIZABLE: 76,40; id. títulos pequeños 77,00.

OBLIGACIONES DEL TESORO: de 30 de Junio próximo; serie A 101'85; id. serie B 101,85.

OBLIGACIONES DEL EMPRÉSTITO PARA LA GUERRA: 94,85; id. cantidades pequeñas 94,85.

CUBAS de 1886 94,00; id. pequeñas 94,00; id. de 1890 78'85; id. pequeñas 78,85.

BANCO HIPOTECARIO: Cédulas al 5 por 100 104,00; id. al 4 por 100 94,00.

BANCO DE ESPAÑA: Acciones 393,75; id. cantidades pequeñas 393,75.

TABACOS: Acciones 000,00; id. cantidades pequeñas 000,00.

Mercado bursatil

Paris 21.—Exterior español 00'00 Londres 00'00; Cambios.—Libra esterlina 00'00 a 00'00.

Mercado de ganados

Madrid 21.—Vacuno de la tierra, sin cotización; cebón gallego 66; cerdos al vivo 00; idem canal 00; carnero a 24 cuatro libras; cordero 26 id.

DEL EXTERIOR

Paris 21.—Los almirantes de las escuadras surtas en aguas de Canea, han anunciado oficialmente que comienza el bloqueo, para lo cual los barcos de guerra se encuentran ya cruzando el litoral.

El coronel Vassos, que se replegó al interior de la isla, es de suponer que no pueda resistir mucho tiempo por falta de medios de defensa.

Parece que las potencias comienzan a ocuparse de la persona que ha de encargarse del gobierno de Creta bajo el nuevo régimen autonómico, indicándose para su difícil e importante cargo al príncipe Jorge, hijo segundo del rey de Grecia y uno de los capitanes de fragata más entendidos.

En la actualidad manda la escuadrilla de torpederos. Semejante designación calma los ánimos de los helenos.

Berlin 21.—Gran número de representantes del parlamento alemán que volaron contra el aumento de gastos para el fomento de la Marina recibieron entusiastas cartas de sus electores aconsejándoles perseveren siempre en esa actitud, pues ván haciéndose insostenibles las cargas importadas por los departamentos de Guerra y Marina.

Paris 21.—Como el Sr. Billot no parece dispuesto a ir de embajador de Francia en Londres, se indica al que lo es en Madrid señor marqués de Revereaux.

Paris 21.—Un importante periódico ruso, censura que las potencias se opongan a la anexión de Creta a Grecia.

Paris 21.—Por causa de un incendio ha quedado destruida parte de la estación férrea de Berna.

DEL INTERIOR

Protesta

Madrid (Recibido 22, 8 m.) Los pintores sevillanos se han adherido a la protesta formulada por El Noticiero, respecto al nombramiento de Director de la Escuela de Bellas Artes y le envían una carta proponiendo nombrarse para dicho cargo, con el caracter de

honorario, a don Eduardo Cano que figuraba en primer lugar de la terna.

Se asegura que el Rector de la Universidad de Sevilla piensa dimitir en vista de que el ministro de Fomento ha prescindido de la terna formada.

Urgen refuerzos

Madrid (Recibido 22, 3,8 m.) Circulan rumores de que el gobierno recibió nuevos telegramas de Manila pidiéndole envíe algunos refuerzos para dominar en brevisimo plazo la insurrección filipina.

Sin noticias

Madrid (Recibido 22, 8 m.) Los círculos políticos, han estado desiertos y no hay noticia política que comunicar.

De Cuba

Madrid (Recibido 22, 8 m.) Se ha recibido un despacho de la Habana dando cuenta de innumerables encuentros sin importancia.

ULTIMA HORA

Una victoria

Madrid (Recibido 22, 10 m.) De Filipinas ha telegrafiado el general Polavieja noticias en extremo satisfactorias.

Dice el telegrama citado que la columna que manda el Coronel Olaguer en las inmediaciones de Montalban provincia de Manila, tuvo un rudo encuentro con una partida compuesta de mil insurrectos que parapetados y atrincherados en buenas posiciones, esperaban serenos el ataque.

Dispuestas las fuerzas en pocos momentos por el jefe de nuestras tropas, comenzó la batalla que duró cerca de cuatro horas dando el satisfactorio resultado de que los rebeldes abandonaron sus posiciones que tomaron nuestras tropas así como el campamento insurrecto de Minuzán. Las pérdidas del enemigo fueron 300 muertos y gran número de heridos.

La columna tuvo dos muertos y 18 heridos.

El Corresponsal.

EL SEÑOR DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ, Profesor de Instrucción Primaria, falleció en SALAMANCA EL DIA 21 DE MARZO DE 1897 después de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P.

Se suplica a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver hoy a las cinco de la tarde (Calle del Tostado, núm. 1), al funeral que se celebrará mañana a las ocho y media en la Iglesia parroquial de la Catedral Vieja, en lo que harán una obra de misericordia y un señalado obsequio a la familia doliente. No se reparten esquelas.

ARRIENDO DE FINCAS Se arrienda la dehesa de VALENCIA DE LA ENCOMIENDA, admitiéndose proposiciones en Madrid en la calle del propietario Excmo. Sr. Conde de Malladas.—Rey Francisco 14— Hotel y en la misma dehesa donde se halla el pliego de condiciones.

DENTISTA

El día 25 del corriente mes llegará a esta ciudad don Carlos Mc. Conachy, hospedándose como de costumbre en el Hotel de la Burgalesa.

Se suplica a los señores clientes que quedaron por terminar sus operaciones el viaje anterior que acudan al galinete lo antes posible por disponer dicho señor de poco tiempo para permanecer en esta capital. IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE

# LA INFORMACION

## Diario de Salamanca

(NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS)

Punto de suscripción.—En la Imprenta, Encuadernación y Litografía Católica de Salamanca, S. R. L. (Teléfono número 9).—Todos los días no festivos, de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a siete y media de la noche.

### Precios de suscripción

EN SALAMANCA.—Un trimestre, tres pesetas setenta y cinco céntimos (ó sean quince reales). Pago adelantado.  
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un

trimestre cuatro pesetas cincuenta céntimos (ó sean diez y ocho reales). Pago adelantado.

La Administración de LA INFORMACION girará por medio de letras, al fin de cada trimestre el importe del trimestre siguiente a todos los señores suscritores que con anticipación no devuelvan un número significando que no quieren seguir suscritos. Se advierte que la letra girada es el recibo de la suscripción y que los gastos de giro son por cuenta del periódico y por tanto el suscriptor no tiene que pagar por cada trimestre nada más que los diez y ocho reales de suscripción.

Se ruega a los señores suscritores, paguen siempre la letra a su presentación, sea quien sea la persona que se la presente y reciba su importe.

FUERA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un semestre diez pesetas (ó sean cuarenta reales). Pago anticipado, girando

por su cuenta la Administración del periódico al principio de cada semestre.  
EN EL EXTRAJERO Y ULTRAMAR.—Un año treinta pesetas. Pago adelantado.

### Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas de funeral

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la vigente Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo ó aviso que se inserte en los periódicos y cada una de las veces que se inserten satisfarán por timbre del Estado diez céntimos de peseta.

Para cumplir con lo ordenado, advertimos a todos los señores anunciantes que no insertaremos ningún anuncio, sin hecho previo pago en nuestra Redacción—Sorias 5—con arreglo a la siguiente tarifa en cuyos precios vá ya incluido el importe del timbre.

ANUNCIOS EN PRIMERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, sesenta céntimos de peseta, por cada inserción.

ANUNCIOS EN TERCERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, veinte céntimos de peseta por cada inserción, la primera línea, y diez céntimos las siguientes.

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo ocho céntimos de peseta por cada inserción la primera línea y cinco las siguientes.

Los reclamos y comunicados costarán lo mismo, respectivamente, según la plana en que se inserten.

ESQUELAS DE FUNERAL.—En primera plana, á dos columnas, cincuenta pesetas; á una columna veinticinco ídem. En tercera plana, á dos columnas, veinte pesetas; á una, quince ídem.

En cuarta plana, á dos columnas, diez pesetas; á una columna, cinco ídem.  
ADVERTENCIA.—1.ª Se entiende que cada fracción de línea, se cuenta por línea entera.  
2.ª También se cuenta por línea, los bigotes, rayas, asteriscos, divisiones, en general, cualquier signo tipográfico que se marque en el espacio de una línea.  
3.ª Para los efectos del pago se entiende que todo el espacio que ocupe un anuncio, del cuerpo diez si se inserta en primera, segunda ó tercera plana; y del ocho en cuarta.  
4.ª El pago será anticipado y por partes los justificantes á razón de cinco céntimos el ejemplar de cada número del periódico.

### Nota

Número suelto, atrasado, cincuenta céntimos de peseta.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA TRINIDAD

### FABRICA DE JABONES Y AMACEN DE ACEITES

Calle Estación 5 Salamanca.—Precios y clases sin competencia.

Jabones blanquillo, pinta Sevilla, etc. etc., quince por ciento más baratos que en los almacenes. Grandes rebajas al contado se mandan pues trasgratis á los comerciantes de los pueblos.

### DISPONIBLE

## TESORO

Lo constituye y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuantías y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor F. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirma que devolveré el importe de mi específico á todo el que de ustedes en debida forma haberlo usado, con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. M. RA. Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

### Se vende

la casa número 7 de la calle de Oliva; del precio y condiciones informará don Isaac de la Vega, calle de Arriba número 9.

### HIJERO BELIDO

Este precioso medicamento cura con prontitud la Clorosis, anemia por antigua que sea, Lencorrea, Escrófulas, Linfalismo y debilidad orgánica. Para la mejor manera de usarlo pueden los enfermos consultar con su autor, calle de Melendez número 11 y 43 principal.

De venta en todas las Farmacias de esta población.

### J. León Arias

#### CIRUJANG-DENTISTA

Doctor Riesco (antes Toro) Salamanca

Especialista en dentaduras postizas y enfermeñades de la boca.

Consulta en Bejar todos los domingos

Plaza de San Gil

### NI UNA SOLA

de las madres que usen La Nueva Dentina del doctor Arturo Nájera, dejará de encontrarse satisfecha de sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.

Revolver la salud á su hijo

Depósito principal para la venta de La Nueva Dentina del doctor Arturo Nájera. Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 52.—Salamanca.

### EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

### LIQUIDACION Y TRASPASO

Por retirarse del comercio, se liquidan ó traspasan las existencias de la tienda de curtidors, sita en el Corriño de la Yerba número 32, con anaquelaría, mostrador, pesos, etcétera sic. Para tratar con su dueño en dicho sitio.

# DISPONIBLE

Text describing availability of various goods and services, including mentions of 'Muebles', 'Carpintería', and 'Alfombras'.

## EL RABIOSO DOLOR

DE

### Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, miedabundo y á veces iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

## AIBAF SER DNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocuo que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Viller y Pinto, Plaza de la Verdura, números 2 y 3.

**DOS PESETAS BOTE**

### LA FUNERARIA

VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY

Rua 58.—Salamanca

Lo más modesto, elegante y propio para conducir cadáveres

Camas imperiales llevadas en hombros por cuatro, seis y ocho personas uniformadas de luto riguroso. Este mismo servicio sirve para depositar el cadáver en casa, con el personal uniformado y blandones con las hechas que la parte interesada pida.

Esta casa tiene de todas clases de féretros, de zinc galvanizado, de madera, cera, música, partes de defunción de todas clases y formas, cartas mortuorias, lápidas y panteones mármol beige, coronas, recordatorios y cuanto se necesita para estos casos.

LA VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY no hace nada sin que la parte interesada sepa el coste de todo lo que le encarga para lo cual presentará en la casa un libro talonario por duplicado, quedándose la familia con uno firmado por la Viuda de Raimundo y el otro por la parte, para después confrontar. Estas la verdadera legalidad para estos actos tan lastimosos, que al pronto no piensan en lo que después sobreviene, de esta manera no se cobra más que lo ajustado. FIJENSE BIEN Y NO CONFUNDIRSE:

Rua, 58; donde está lo modesto, elegante y barato, las tres BBB.

Cajas de zinc desde 50 pesetas.

Esta casa tiene un magnífico coche fúnebre con ocho columnas, como no hay en Salamanca, con dos y cuatro caballos si alguien lo deseara, tanto para la población como para fuera. Todo á PRECIOS BARATISIMOS.

NO CONFUNDIRSE, RUA, 58

Servicio permanente día y noche

# DISPONIBLE

## VINOS FINOS DE MESA

DE LA ACREDITADA BODEGA

### MAURI-VERA DAIMEL VALDEPENAS

Doctor Riesco 41.—Salamanca

TELÉFONO 103

Nota de precios—Tinto añejo y cosecha última 9 y 7'50 pesetas; blanco y clarete 7'50 pesetas, los 16 litros (cántaro). Docena de botellas con casco, 7'50 y 7 pesetas respectivamente. Jerez Vermouth, Agenjo y Bitter á precios económicos. Se abonan 20 céntimos por cada casco que se devuelva. Servicio á domicilio. Salidas para el exterior con deducción de derechos de consumo.